



**BANCOMEXT**

Banco Nacional  
de Comercio Exterior, S.N.C.  
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia  
035/19  
Ciudad de México, a 17 de junio de 2019

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 13:00 horas del día 17 de junio de 2019, la Licenciada Maribel García Hernández, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext y el Licenciado Isaac Armando Fesh Quiroga, Director de Jurídico Contencioso y Corporativo, en su carácter de Suplente de la Titular de la Unidad de Transparencia, para conocer, y en su caso, autorizar y/o aprobar el **Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018**, que en este acto presenta el Ingeniero Tomas Aguilar López, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, en los términos que enseguida se exponen:

A continuación se concede el uso de la palabra al Ingeniero Tomas Aguilar López, quien indica que en cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de archivos vigente en 2018, somete a consideración de este Comité, el **Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018**, el cual, manifiesta haber elaborado atendiendo en cada caso y en lo que le resulta aplicable, lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Archivos y su Reglamento y los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos.

Al respecto, el Ingeniero Tomas Aguilar López manifiesta lo que en escrito adjunto se entiende por aquí reproducido, sometiéndolo a este Comité el documento denominado **Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018**, igualmente adjunto, atendiendo a la normatividad que sobre el particular establece lo siguiente:

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su artículo 65 fracción IX, respecto de las atribuciones del Comité de Transparencia:

*"Las demás que les confieran la presente Ley, la Ley General y las demás disposiciones aplicables";*

Ley Federal de Archivos en su artículo 12 fracciones I y VI, con relación a la presentación del Plan Anual de Desarrollo Archivístico:

*"I...elaborar y someter a autorización del Comité de Transparencia, los procedimientos y métodos para administrar y mejorar el funcionamiento y operación de los archivos de los sujetos obligados, con base en la integración de un **Plan Anual de Desarrollo Archivístico** y de conformidad con lo establecido en esa Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables..."*

*"...VI. Elaborar y presentar al Comité de Información o equivalente el Plan Anual de Desarrollo Archivístico, en el que se contemplen las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos, el cual deberá ser publicado en el portal de Internet de cada institución, así como sus respectivos informes anuales de cumplimiento. ..."*

Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos:

**"Sexto.** Para la sistematización de los archivos los Sujetos obligados deberán:  
...III. Establecer un Programa anual de desarrollo archivístico; ..."

Atendiendo a dicha normatividad, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales, presentó el **Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018**, documento que una vez analizado por el Comité de Transparencia, se aprueba atendiendo a las manifestaciones de dicha Subdirección y en el entendido que el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2019, deberá suscribirse en términos de la Ley General de Archivos vigente.



**BANCOMEXT**

Banco Nacional  
de Comercio Exterior, S.N.C.  
Banca de Desarrollo

**UNIDAD de TRANSPARENCIA**

**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Resolución del Comité de Transparencia

035/19

Ciudad de México, a 17 de junio de 2019

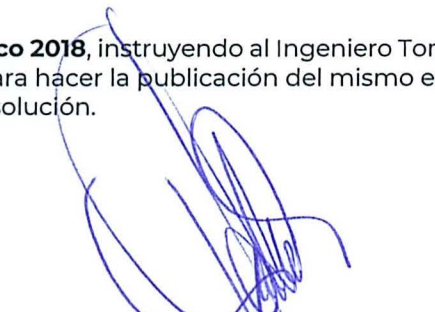
Atento a lo anterior, y con fundamento en los artículos 65 fracción IX, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 12 fracciones, I y VI de la Ley Federal de Archivos, respectivamente, este Comité acordó:

**ÚNICO.** - Autorizar el **Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2018**, instruyendo al Ingeniero Tomas Aguilar López, para que realice las gestiones necesarias para hacer la publicación del mismo en el portal institucional, en términos de lo señalado en esta resolución.

Así lo resuelven:

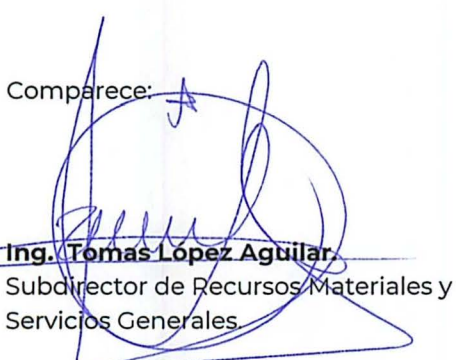


**Lic. Maribel García Hernández.**  
Titular del Órgano Interno de Control en  
Bancomext



**Lic. Isaac Armando Fesh Quiroga.**  
Suplente de la Titular de la Unidad  
de Transparencia

Comparece:



**Ing. Tomas Lopez Aguilar.**  
Subdirector de Recursos Materiales y  
Servicios Generales.